



OFICIO N° : 110
ANT. : Solicitud de Información N° 443
MAT. : Da respuesta a lo solicitado
PERQUENCO, 26 de Agosto de 2019

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PERQUENCO

A : SR. JONATHAN RODRÍGUEZ CARVAJAL

- 1) Junto con saludar cordialmente y mediante este Oficio, vengo en informar a Ud., que este organismo ha revisado su Solicitud de Información N° MU214T0000443, cuyo tenor textual es el siguiente *“Se requiere la información de medios de “contacto” (teléfono, celular, correo electrónico), “ubicación” (Provincia, comuna, dirección) de los clubes, competencias, centros y recintos de las distintas disciplinas deportivas y de actividades físicas que se cuentan y se practican en su espacio territorial. Si cuenta con otra información complementaria que pueda proporcionar como horarios o requisitos referentes para la práctica deportiva o actividad física, será información de gran aporte para el proyecto mapa del deporte y actividad física en Chile. De antemano, muchas gracias por la ayuda informativa que puedan proporcionar para difundir el deporte en su sector y el país.”*
- 2) Al tenor de la presentación efectuada y analizada su solicitud de información, se adjunta información respecto a lo solicitado en formato Excel en forma parcial, excluyéndose medios de contacto (teléfono, comuna, dirección) de los clubes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 20.285, específicamente por la causal indicada en numeral N° 2 de dicho artículo, que señala que la autoridad podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas particularmente tratándose de la esfera de su vida privada.
- 3) Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este Órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud. En todo caso y de no encontrarse conforma con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

SSC/ssc

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Control Interno
- Soporte Informático
- Archivo Oficina de Partes